



SE APREHENDIÓ A 44 PERSONAS EN LOS OPERATIVOS EJECUTADOS EN VARIOS PUNTOS

# La emboscada evista en Parotani deja el saldo de **14 policías heridos**

- Uno de los uniformados atacados perdió parte de su pierna izquierda debido a la explosión de una dinamita.

P.3

EL EJECUTIVO BUSCA PROTEGER LA ECONOMÍA DE LA POBLACIÓN

## Suman diez medidas empleadas para mitigar el alza de los precios



P.5

La **ABC** firma el contrato para la construcción de la carretera Unduavi-Chulumani, tramos 2A y 2B

P.7

YPFB reporta que tres cisternas sufrieron **accidentes** debido al corte de vías del evismo

P.6

Mariaca posesiona a **fiscales departamentales** y cinco autoridades son ratificadas

P.4

Van **13 días de bloqueo** y más de un año de sabotaje en el Legislativo; los sectores critican la "asfixia" al país

P.12-13

**Gobierno habilita un puente aéreo para abastecer de alimentos e insumos a la población de Cochabamba**

P.9

# Seguridad

• Ahora El Pueblo

**Durante un operativo policial destinado a desbloquear la carretera en Parotani, uno de los puntos más críticos del conflicto actual, un policía resultó gravemente herido. Sufrió la amputación parcial de una pierna.**

Otros oficiales también presentaron diversas lesiones en medio de los enfrentamientos violentos con los movilizados ligados al expresidente Evo Morales, quienes respondieron con la detonación de explosivos y lanzamiento de piedras.

Imágenes que han circulado en redes sociales y en medios de comunicación evidencian el arduo esfuerzo de sus compañeros para evacuar al policía gravemente herido en esta región estratégica, esencial para la conexión de Cochabamba con el occidente del país.

La situación se intensificó cuando un fuerte contingente policial utilizó agentes químicos para dispersar a los bloqueadores, logrando retomar el control de la zona, donde un considerable número de simpatizantes de Morales bloqueaba el lugar.

Para facilitar el desbloqueo, se empleó una retroexcavadora que retiró piedras, escombros y tierra acumulada sobre la carretera, permitiendo la reanudación temporal del tránsito vehicular.

Sin embargo, los movilizados, organizados y decididos, reaccionaron con una violencia renovada lanzando piedras y artefactos explosivos contra los policías, quienes contaban con equipo antimotines.

A pesar de esta protección, la detonación de uno de los explosivos provocó que uno de los policías pierda parte de la pierna.

## DEL CASTILLO RESPONSABILIZA A MORALES

El ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, acusó directamente a Evo Morales de instigar esta violencia, señalando que el expresidente tiene personas armadas y con explosivos en los puntos de bloqueo para atacar a las fuerzas del orden. Del Castillo advirtió de que Morales deberá “rendir cuentas al país, por todo esto y mucho más”.



La Policía desbloquea la carretera en Parotani con una retroexcavadora y agentes químicos.

// FOTO: APG

## DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

# Un efectivo pierde parte de su pierna por una explosión en el operativo en Parotani

Imágenes que han circulado en medios de comunicación evidencian el arduo esfuerzo de sus compañeros para evacuar al efectivo gravemente herido.

“Señor Morales, no solo lo que afirma es una mentira, sino que usted es quien ha movilizado una gente armada y ha ordenado el ataque a las fuerzas policiales con dinamita y armas de fuego. Es usted quien está bloqueando y asfixiando a las familias bolivianas”, afirmó Del Castillo en respuesta a un mensaje de Morales en el que acusaba al Gobierno de enviar militares y policías.

Los bloqueos, que continúan por más de 12 días en Cochabamba, exigen principalmente asegurar la candidatura de Morales y la anulación de las demandas penales en su contra, que incluyen una acusación relacionada con una menor de 15 años en 2015, de la que nació una niña, según investigaciones de la Fiscalía.

“No dejaremos sola a nuestra Policía Boliviana en esta lucha por la verdad y la justicia,

porque la Policía no abandonará a su pueblo que la necesita”, concluyó el ministro, reafirmando su compromiso de apoyo a la institución verde olivo.

## MORALES FELICITA A LOS BLOQUEADORES

En medio de la crisis, Evo Morales, en un contacto telefónico con la radio Kawsachun Coca, expresó su “felicitación” a los bloqueadores que se enfrentaron a la Policía en Parotani.

“Un saludo a los hermanos movilizados que defienden la economía. Me vi obligado a llamarlos para denunciar que, según información periodística de algunos dirigentes, cerca de 2.000 han sido derrotados en Parotani. ¡Qué valentía, qué compromiso con la Patria! Están defendiendo al pueblo ante la difícil situación económica”, expresó Morales, según reportes de medios locales.



Un policía resultó gravemente herido, sufrió la amputación parcial de una pierna. Es evacuado por sus camaradas.

// FOTO: RRSS



# Seguridad

• Ahora El Pueblo

El fiscal general del Estado, Roger Mariaca, posesionó ayer a nueve fiscales departamentales, de los cuales cinco fueron ratificados y cuatro son nuevos para las jurisdicciones de Potosí, Pando, Santa Cruz y La Paz.

Durante el acto, Mariaca subrayó que todos los fiscales serán evaluados de manera continua para garantizar un desempeño alineado con los principios de justicia y transparencia que rigen.

“Determinamos ratificar a cinco fiscales departamentales y nombrar a cuatro nuevos, quienes se sumarán al equipo en Potosí, Pando, Santa Cruz y La Paz”, afirmó Mariaca.

También mencionó que la evaluación continua será un pilar en su gestión, para asegurar que el trabajo de cada fiscal responda a las necesidades de la sociedad, especialmente de las víctimas.

Solo cuatro días después de asumir su cargo, Mariaca destacó su enfoque en una “política de persecución penal estratégica e inteligente”, y exhortó a las nuevas autoridades a cumplir con su trabajo.

Detalló que desde su asunción evaluó el desempeño de cada fiscal departamental del país, lo que le llevó a ratificar a la mayoría y renovar en aquellos casos que consideró necesario.

## EN UN ACTO PROTOCOLAR EN SUCRE

# Roger Mariaca posesiona a nueve fiscales departamentales, cinco fueron ratificados

La autoridad mencionó que la evaluación continua será un pilar en su gestión, para asegurar que el trabajo fiscal responda a las necesidades de la sociedad.

### FISCALES DEPARTAMENTALES DEL PAÍS

La lista de fiscales departamentales incluye a Álvaro Mauricio Nava Morales Carrasco (Chuquisaca), Luis Carlos Torres Alarcón (La Paz), Alberto Zeballos Flores (Santa Cruz), Osvaldo Dante Tejerina Ríos (Cochabamba), Aldo Ángel Morales Alconini (Oruro), Erick Gonzalo Aparicio Mendoza (Potosí), Elizabeth Sandra Gutiérrez Salazar (Tarija), Félix Gerardo Balderas Arteaga (Beni) y Freddy Durán Montero (Pando).

Durante el acto de posesión en Sucre, el nuevo fiscal de Santa Cruz, Alberto Zeballos Flores, agradeció la confianza y aseguró que trabajará para construir un Ministerio Público “más justo, seguro, humano y equitativo”.

Zeballos enfatizó en que su prioridad será la lucha contra la corrupción, el narcotráfico y la violencia de género. “No habrá tolerancia para la corrupción, el narcotráfico ni la violencia contra las personas”, concluyó.

Acto de posesión de fiscales departamentales del país, en Sucre.



// FOTO: RRSS

## HECHOS DE VIOLENCIA DE 2019

# Fiscalía ajusta la acusación contra los excívicos en el caso Golpe de Estado I

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía presentó ayer al Tribunal Sexto de Sentencia Penal la acusación subsanada en el caso Golpe de Estado I en contra de los excívicos Fernando Camacho y Marco Pumari por los hechos de violencia de 2019, que derivaron en la renuncia de Evo Morales.

El documento fue presentado a las 13.46, a una hora de que

se cumpla el plazo de 24 horas otorgado por los vocales.

“Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto por las autoridades, nos permitimos subsanar en concreto los puntos cuestionados de la acusación presentada por el Ministerio Público”, refiere parte de la nota firmada por la Comisión de Fiscales de la Fiscalía Especializada en Anticorrupción y Legitimación de Ganancias Ilícitas y Delitos Aduaneros y Tributarios.

Los vocales del Juzgado Sexto de Sentencia de La Paz observaron uno de al menos

tres delitos por los que son acusados los excívicos.

Pumari y Camacho, entre otros, son acusados por los delitos de terrorismo, cohecho activo, uso indebido de bienes del Estado y otros delitos por los hechos de violencia de 2019 que derivaron en la dimisión de Morales y la toma del poder por parte de Jeanine Añez.

El subprocurador Ricardo Condori explicó el jueves que, una vez subsanadas las observaciones, el juicio continuará el martes 29 de octubre.



Los excívicos Fernando Camacho y Marco Pumari junto a Jeanine Añez.

// FOTO: RRSS

# Economía



El gobierno del presidente Arce busca proteger la economía de las familias bolivianas.

// FOTO: EMAPA

## ARCE BUSCA PROTEGER EL BOLSILLO DE LAS FAMILIAS

# Suman diez medidas empleadas para mitigar el alza de precios en alimentos

El plan del Gobierno nacional abarca desde puentes aéreos hasta la movilización de recursos para frenar los efectos del bloqueo evista.

• Jocelyn Chipana

**En un esfuerzo por controlar el incremento en los precios de los alimentos y proteger el poder adquisitivo de los bolivianos, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas anunció que el gobierno del presidente Luis Arce implementó ya diez medidas estratégicas para mitigar los efectos del alza en el mercado. Estas acciones abarcan desde subvenciones y controles de precios hasta puentes aéreos para llegar a los sectores afectados por el bloqueo evista.**

La situación se ha visto exacerbada por los recientes bloqueos encabezados por Evo Morales y sus seguidores, quienes buscan imponer su candidatura y evitar procesos legales por denuncias de trata y tráfico de personas.

Entre las acciones destacadas por el Ministerio de Eco-

nomía, en primer lugar está la eliminación de aranceles en productos claves como medicamentos, agroquímicos, trigo, maíz, arroz y productos de aseo.

Esta política busca abaratar costos de producción y distribución, lo que permite que los precios finales se mantengan relativamente estables para los consumidores.

La segunda medida está enfocada en intensificar los controles fronterizos y la lucha contra el contrabando, no solo para frenar la salida de productos básicos, sino también para evitar la entrada de mercancías ilegales que puedan afectar a los productores nacionales.

Como tercera acción se estableció la militarización en zonas estratégicas, una de las medidas que ha permitido reducir el contrabando, que en muchos casos genera distorsiones en el mercado interno.

Como cuarta medida, el Gobierno garantizó la subvención a los combustibles, para blindar



Las ferias del productor al consumidor son parte de la estrategia del Gobierno.

// FOTO: JOSÉ CORTEZ

el impacto del incremento de los precios internacionales.

Como quinta medida está también la subvención a los alimentos esenciales, como el maíz, el trigo y el arroz, cuyo acceso es fundamental para las familias de menores ingresos.

La sexta medida que destaca el Ministerio de Economía

son los proyectos de riego y tecnificación, que tienen el objetivo de incentivar la producción agrícola.

La séptima acción abarca los programas de apoyo a la producción agrícola, en un esfuerzo por fortalecer el sector productivo y reducir la dependencia de importaciones.

La octava medida es la organización de ferias móviles, a través de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa). Con estas, la estatal llega a los sectores más alejados para abastecer con los productos de primera necesidad, como arroz, azúcar, aceite, harina, huevos, carne de pollo, fideos, entre otros alimentos de producción nacional.

Como parte de esta estrategia también están las ferias Del Campo a la Olla, que garantizan que las familias puedan acceder a productos de primera necesidad a precios justos y pesos verificados. Estas ferias se han convertido en una alternativa confiable para evitar la especulación y el agio en los centros de abasto.

La novena medida incluye los controles de precio y peso justo en los mercados y centros de abasto, para proteger la economía de la población.

Y la décima medida, recién implementada, es la activación de puentes aéreos para abastecer de alimentos a poblaciones que se encuentran en situación de aislamiento, una medida de emergencia que garantiza la llegada de productos básicos a todas las regiones del país ante el bloqueo en las carreteras.

Las políticas adoptadas por el gobierno del presidente Luis Arce, en conjunto, buscan no solo frenar el alza de precios, sino también consolidar un sistema económico que priorice la seguridad alimentaria y la estabilidad del mercado.



# Economía

• Angélica Villca

La Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) informó que concretó la firma del contrato con la empresa Asociación Accidental UNCH, adjudicada para la construcción de la carretera Unduavi-Chulumani, tramos 2A y 2B, en el departamento de La Paz.

A inicios de este mes, el ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, informó que se adjudicó a la empresa UNCH la construcción de la ruta que se encuentra entre las provincias Nor y Sur Yungas.

## REQUISITOS

El presidente de la ABC, Marcel Claire, señaló que se cumplen los requisitos exigidos por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), que financiará los recursos para la obra.

“Se ha cumplido con los requisitos exigidos por la CAF, hay un buen diseño, ahora ya tenemos el contrato firmado y estamos a puertas de iniciar las obras”, dijo Claire.

Según los datos, el plazo para la ejecución de la obra es de 22 meses, que serán computados a partir de la emisión de la orden de proceder.

Claire mencionó que con la carretera se busca mejorar las condiciones de seguridad vial y garantizar la circulación vehicular durante todo el año, ya que esta vía conecta los Yungas

## LA ABC Y LA EMPRESA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL UNCH

# Firman contrato para construcción de la carretera Unduavi-Chulumani

Según los datos, el plazo para la ejecución del proyecto es de 22 meses, que serán computados desde la emisión de la orden de proceder.

Un sector de la carretera Unduavi-Chulumani.



// FOTO: ABC

de La Paz con el resto del país.

“La empresa de supervisión, por exigencia de la CAF, ha rediseñado todo el tramo 2B y ha evaluado el tramo 2A, durante un periodo de ocho meses, cumpliendo todos los estándares. Así, se ha logrado

licitar el proyecto de construcción”, aseguró Claire.

La supervisión del proyecto está a cargo de la Asociación Accidental EIL Asociados; además, la firma Belmonte Ingenieros SRL será responsable de la fiscalización de la obra.

## CARACTERÍSTICAS

La infraestructura vial contará con concreto asfáltico en el tramo 2A y pavimento rígido en el tramo 2B, 17 viaductos, muros mecánicamente estabilizados, estabilización de taludes mediante mallas de

acero y obras complementarias, como muro de gaviones.

Además se realizarán trabajos en el sistema de drenaje, de acuerdo con las condiciones particulares de la zona, con el objetivo de reducir la humedad de los taludes aledaños a la vía.

// FOTO: MHE



Las delegaciones de ambos países que participaron en el encuentro.

## SE LLEVÓ A CABO UN ENCUENTRO BILATERAL

# Bolivia y Colombia refuerzan la cooperación en hidrógeno verde

• Angélica Villca

En un encuentro, delegaciones de Bolivia y Colombia analizaron los avances y perspectivas en los sectores del hidrógeno verde, y se resaltó la importancia de realizar una declaración para una asociación estratégica en el tema entre ambos países.

En el encuentro bilateral de alto nivel participaron el viceministro de Relaciones Internacio-

nales de Colombia, Jorge Rojas Rodríguez; la embajadora de Colombia en Bolivia, Elizabeth García, y una comitiva diplomática, quienes se reunieron con el viceministro de Energías Alternativas de Bolivia, Álvaro Arnez, y su equipo técnico.

“El encuentro resaltó la importancia de realizar una declaración para una asociación estratégica en hidrógeno verde (combustible limpio) entre ambos países, con el objetivo de consolidar iniciativas sostenibles en energías alternativas”, informó el

Ministerio de Hidrocarburos.

Además se extendió una invitación a Colombia para participar en el próximo Foro Internacional de Hidrocarburos, Fertilizantes, Energías Renovables y Alternativas, que se realizará en Bolivia. “Se destacó la relevancia de contar con la participación activa de Ecopetrol y del Ministerio de Minas y Energía de Colombia, con miras a fortalecer la cooperación regional y avanzar hacia una transición energética justa y sostenible”, dijo cuenta Hidrocarburos.

# Economía

• Jocelyn Chipana

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, informó que Bolivia ha sufrido una pérdida económica de aproximadamente \$us 1.193 millones debido a los bloqueos de caminos liderados por Evo Morales y sus seguidores en Cochabamba.

La protesta, que ha impuesto un bloqueo indefinido, paralizó sectores clave de la economía nacional y afecta gravemente a la población y a la industria productiva.

“Hasta ahora tenemos registrada una pérdida por día de alrededor de 99 millones de dólares, y estos 12 días están ocasionando una pérdida de más de 1.193 millones de dólares”, explicó el ministro, enfatizando en el impacto que esto tiene en la economía familiar y en la estabilidad de los mercados.

Huanca dijo que los departamentos con mayores afectaciones económicas son Cochabamba, que perdió más de \$us 221 millones; le sigue Santa Cruz, con \$us 470 millones; y La Paz, con unos \$us 408 millones.

Esta situación afecta directamente a los productores y comerciantes de estas regiones, quienes dependen del flujo constante de mercancías y materia prima para sostener sus actividades.

## COCHABAMBA, LA PAZ Y SANTA CRUZ SON LOS MÁS AFECTADOS

# El país pierde \$us 1.193 millones debido al bloqueo de los evistas

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, precisó que por día se registra un daño económico de \$us 99 millones.



Cientos de camiones que trasladan alimentos se ven afectados por esta medida.

// FOTO: ARCHIVO

La industria avícola también ha registrado pérdidas significativas, alcanzando los \$us 4,5 millones, debido a las dificultades de transporte y suministro.

Este bloqueo ha interrumpido el abastecimiento de pro-

ductos básicos y encarecido los costos para los consumidores finales.

La movilización promovida por Morales, en un intento por presionar políticamente y asegurar la impunidad frente a procesos judiciales, ha genera-

do un fuerte rechazo en la ciudadanía, que exige el restablecimiento del libre tránsito.

Este bloqueo ha interrumpido el abastecimiento de productos básicos y encarecido los costos para los consumidores finales.

El Gobierno hizo un llamado a los movilizados a emplear el diálogo, subrayando que el camino hacia el progreso y la recuperación económica no puede verse comprometido por intereses personales.

// FOTO: IBCE



El gerente general del IBCE, Gary Rodríguez, en contacto con la prensa.

## EL COMERCIO EXTERIOR ESTÁ EN EMERGENCIA FINANCIERA

# IBCE denuncia pérdidas económicas de \$us 500 MM por la medida de presión

• Jocelyn Chipana

El bloqueo de caminos en Cochabamba, impulsado por Evo Morales y sus seguidores desde hace 12 días, generó un daño económico significativo. De acuerdo con el Instituto Boliviano de Comercio Exterior (IBCE), las pérdidas superan ya los \$us 500 millones, afectando a diversos sectores en un momento en el que el país necesita paz social y estabilidad para fomentar la inversión y el crecimiento económico.

El gerente general del IBCE, Gary Rodríguez, señaló que el bloqueo afecta directamente a productores agropecuarios, industriales, exportadores, importadores, transportistas y comerciantes, entre otros.

“El impacto negativo supera ya los 500 millones de dólares debido a los bloqueos por más de una semana”, sostuvo Rodríguez.

Dijo que la paralización de actividades económicas no solo afecta a las empresas, sino también al ciudadano común, quien enfrenta precios elevados y dificultades

para acceder a bienes esenciales.

Rodríguez señaló que los bloqueos coartan derechos fundamentales como al libre tránsito y al trabajo, afectando la recuperación económica del país y limitando las oportunidades de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB).

El IBCE y otras entidades privadas han expresado su rechazo al bloqueo y exhortaron a Morales y sus seguidores a buscar una resolución pacífica que no perjudique a la economía nacional ni a la población.

• Jocelyn Chipana

El Gobierno nacional, en su compromiso por asegurar el abastecimiento de alimentos, puso en marcha un puente aéreo para trasladar alimentos e insumos desde Santa Cruz hasta Cochabamba. Esta medida surge como respuesta a los bloqueos de carreteras impulsados por Evo Morales y sus seguidores, que buscan imponer su candidatura y lograr su impunidad.

El ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Néstor Huanca, explicó que este puente aéreo tiene como objetivo principal abastecer a los productores avícolas de Cochabamba.

“Lo que vamos a hacer para garantizar la producción de carne de pollo en Cochabamba es trasladar pollos bebé para abastecer a las productoras avícolas de este departamento”, detalló el ministro.

La autoridad destacó que la industria avícola ha registrado pérdidas por más de \$us 4,5 millones debido a la falta de insumos necesarios para la crianza de aves.

Esta medida surge gracias a un acuerdo entre el Gobierno nacional y el presidente de la Cámara Agro-

## PARA MITIGAR EL PERJUICIO QUE GENERA EL BLOQUEO EVISTA

# El Gobierno establece un puente aéreo para abastecer de alimentos a la Llajta

La determinación responde a las demandas de la Cámara Agropecuaria de Cochabamba, que se ve severamente afectada por la medida de presión.



El puente aéreo permitirá que la producción de Santa Cruz llegue a las familias cochabambinas.

// FOTO: APG

pecuaria de Cochabamba (CAC), Rolando Morales, con el fin de atender las demandas más urgentes del sector.

“Más del 70 por ciento

de los insumos para el sector avícola, porcino cultor y lechero proviene de Santa Cruz. Además, tenemos problemas con el abastecimiento de huevo, aceite,

entre otros alimentos”, sostuvo Morales.

El presidente de la CAC lamentó que el bloqueo no solo afecta la industria agropecuaria, sino también

a otros sectores como el bananero, ya que imposibilita la salida de productos hacia mercados internos y externos, y genera una disminución de divisas.

En este contexto, el Gobierno subrayó que el bloqueo conspira contra la economía del país y afecta directamente la producción y el empleo.

“Lamentablemente, hay gente que con estas acciones está conspirando contra la economía del país y lo único que busca es que las industrias nacionales disminuyan su capacidad productiva”, denunció el ministro Huanca.

Con el puente aéreo activado y los esfuerzos coordinados con el sector agropecuario, el Gobierno reafirma su compromiso de garantizar la seguridad alimentaria en Bolivia y minimizar el impacto económico que generan estos bloqueos.

## SE BUSCA GARANTIZAR LA VENTA ADECUADA DE LOS ALIMENTOS

# Ejecutivo intensifica los controles en mercados de la ciudad de Tarija

• Jocelyn Chipana

El Viceministerio de Defensa de los Derechos del Usuario y del Consumidor (VDDUC), en coordinación con la Intendencia Municipal y la Guardia Municipal de la Alcaldía de Tarija, intensificó los operativos de control en los mercados de la ciudad.

Los operativos buscan identificar la especulación y el agio en los precios de alimentos,

además de asegurar condiciones de almacenamiento y venta adecuadas en los locales.

Durante uno de estos operativos en la zona de venta de alimentos derivados del pollo, las autoridades encontraron productos mal almacenados, incluyendo arroz, fideos, papa cocida y carne en proceso de descomposición.

Ante estas infracciones, se solicitó a los propietarios desechar de inmediato los alimentos en mal estado. Además, se decomisaron utensilios de cocina, como

cucharones, sartenes y ollas que se hallaban en condiciones inadecuadas.

Estos controles se realizan en cumplimiento del artículo 6 de la Ley N° 453, que establece como principio la protección del usuario y el consumidor.

El Gobierno ratificó su compromiso con la vigilancia de las condiciones de comercialización en Tarija, en un esfuerzo por garantizar la seguridad alimentaria y la protección de los derechos de los consumidores.



// FOTO: VDDUC

Algunos de los controles que se efectuaron en los mercados de Tarija.



# Sociedad

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD



Requisa a una ambulancia.

## El Gobierno garantiza la atención en los puntos de movilización

• Ahora El Pueblo

**El Gobierno nacional garantiza la atención en salud a la población afectada en puntos de bloqueos instalados en algunas regiones del país.**

Hasta el momento se desplazaron 26 médicos profesionales, equipados con botiquines para la atención oportuna tanto de los transportistas como de la población afectada.

“Nosotros hemos desplegado 11 brigadas médicas a los puntos de bloqueo, en este momento estamos con más atenciones en Caracollo (Oruro), Parotani, Ichilo (Cochabamba). Tenemos cinco ambulancias desplazadas (dos de primer nivel y tres de tercer nivel) por si tenemos pacientes críticos; todo nuestro personal está pendiente a los acontecimientos en los puntos de bloqueo”, informó la viceministra de Gestión del Sistema Nacional de Salud, Mariana Ramírez.

Estas brigadas están equipadas para brindar atención inmediata a la población afectada por los bloqueos u otras circunstancias de emergencia, con el objetivo de preservar su salud y bienestar. Por el momento, los médicos están desplazados principalmente en Caracollo, departamento de Oruro, además de Parotani, Bombeo, Pongo, Colomi, Chimoré, Villa Tunari, Mizque, Pojo y Yapacaní, de Cochabamba.

• Ahora El Pueblo

**Bloqueadores evistas impiden el paso de las ambulancias en varios puntos del país, intimidan al personal médico y atentan contra el derecho a la salud de los bolivianos, señaló la ministra de Salud y Deportes, María Renée Castro.**

La autoridad denunció que el personal de salud, además de ser apedreado, es retenido por los bloqueadores, quienes intimidan y perjudican el trabajo que realizan cotidianamente.

Relató, en un contacto telefónico con Red Uno, que en Parotani, Cochabamba, las ambulancias fueron retenidas y se obligó al personal a descender de los vehículos, mientras que en Confital, también en ese departamento, no se permite el paso de medicamentos, lo que impide el abastecimiento de insumos médicos para Cochabamba y Santa Cruz.

“Conversamos con los bloqueadores, les tratamos de decir que tienen que pasar los medicamentos. Tenemos pacientes diabéticos, hipertensos, que están ya retrasados con sus tratamientos para poder contener la sintomatología de su enfermedad, y los tienen que revisar, pero no nos dejan pasar. En muchos casos tenemos piedras, tenemos troncos que nos ponen en el camino cuando intentamos circular”, manifestó.

“Un tramo que podríamos hacer en dos o tres horas lo estamos haciendo en 17 o casi 24 horas porque realmente no nos dejan pasar”, complementó.

El ministro de Obras Pú-

## IMPIDEN EL PASO A LAS AMBULANCIAS

# Bloqueos evistas atentan contra el derecho a la salud

Las autoridades piden que se permita la circulación del personal médico y de los insumos hospitalarios.



Una de las ambulancias perjudicadas por los bloqueos en Cochabamba.

// FOTO: MINISTERIO DE SALUD

# 11

**BRIGADAS MÉDICAS**

están destinadas a la atención de personas varadas en las carreteras por los bloqueos.



blicas, Servicios y Vivienda, Édgar Montaña, pidió a quienes se encuentran en los puntos de bloqueo que dejen pasar la ayuda humanitaria y a las ambulancias que tratan de atender a los transportistas que se encuentran parados por más de diez días en las carreteras.

“El médico no se fija si es bloqueador, transportista, nada; el médico ayuda a todos los que necesitan aten-

ción de salud, por eso les pedimos que dejen que llegue esta ayuda humanitaria”, remarcó.

Entre algunos de los casos registrados ayer se informó que una mujer de 27 años que enfrentaba una hemorragia crítica luego de dar a luz perdió el útero debido a las demoras en llegar a un hospital en Cochabamba.

La paciente, quien requería atención urgente, fue trasladada en ambulancia, pero debido a la movilización quedó detenida en un punto de bloqueo, lo que dificultó el acceso a tratamiento médico oportuno. Finalmente, al llegar a Punata, los médicos determinaron hacerle una histerectomía para salvar su vida. Actualmente, la mujer se encuentra en la Unidad de Terapia Intensiva (UTI) debido a su condición crítica.

## No se pueden vulnerar los derechos básicos

El defensor del pueblo, Pedro Callisaya, señaló ayer que la institución realiza un monitoreo constante a los bloqueos y que se registraron vulneraciones a los derechos humanos durante estas movilizaciones.

“Queremos llamar a los movilizados a que puedan deponer cualquier actitud que provoque una confrontación entre bolivianas y bolivianos”, manifestó la autoridad en una conferencia de prensa.

Explicó que si bien el derecho a la protesta es una manifestación de la libertad de expresión en un Estado democrático, este tiene límites, por lo que las personas movilizadas no pueden cortar el derecho de terceros, tales como el acceso a la salud, a medicamentos, a servicios básicos y otros.

“El ejercicio de nuestros derechos no puede fundarse en la anulación de los derechos de los demás, esta regla es vital”, enfatizó.

# Política

• Mónica Huancollo

Son 13 días en que los seguidores de Evo Morales ejecutan un bloqueo de caminos que genera pérdidas millonarias para el sector productivo, lo que deja más de 600 mil familias afectadas. No es la única medida, según interculturales y campesinos, hay un sabotaje persistente en la Asamblea Legislativa.

De acuerdo con los seguidores del expresidente Evo Morales, sus demandas son reivindicativas y en favor de la economía de los más pobres.

Aunque también exigen el reconocimiento del congreso fallido de Lauca Ñ para que se habilite como candidato único por el MAS a Morales y que se levanten los procesos penales, entre estos los hechos de abuso sexual a menores de edad y que involucran al dirigente cocallero del Chapare, como lo confirmó Ponciano Santos y el senador Leonardo Loza, ligados al expresidente del país.

## PÉRDIDAS

Sin embargo, la medida causa estragos, principalmente en Cochabamba. Los sectores productivos, como los lecheros, bananeros, floristas, industriales y otros reportan pérdidas millonarias.

Hasta hoy, 39 mil industrias del país no pueden trasladar sus productos y se quedaron sin materias primas.

Estas 39 mil industrias representan a 600 mil familias y una pérdida acumulada de Bs 3.500 millones, detalló el presidente de la Cámara Nacional de Industrias (CNI), Pa-



## COCHABAMBA PROTESTA CONTRA EL CERCO DE EVO

# Trece días de bloqueo y más de un año de asfixia en la Asamblea: la asfixia del evismo con

blo Camacho, en contacto con Red UNO.

La Federación Departamental de Productores de Leche de Cochabamba reportó que está a punto de perder 125.000 litros de leche por el bloqueo evista.

## MARCHA CONTRA LOS BLOQUEOS

Trabajadores afiliados a la Central Obrera Departamental de Cochabamba (COD) y

otros sectores salieron en una masiva marcha para exigir a los bloqueadores que los dejen trabajar y que liberen las vías del cerco que ya lleva 13 días.

También piden al Gobierno nacional desbloquear las carreteras y procesar a quienes están llevando esta medida que asfixia a la economía de las familias bolivianas.

“Este bloqueo está causando despidos, hay gente

obligada a tomar vacaciones y el resultado de esta medida es negativo, por eso exigimos al Gobierno que actúe de forma inmediata y oportuna”, dijo un dirigente de la COD, según reportó radio Illimani - Red Patria Nueva.

## “SABOTAJE” EN EL LEGISLATIVO

Para el dirigente de la Confederación Sindical de Comunidades Interculturales de

Bolivia (CSCIB), Omar Coro, tanto el corte de caminos como el bloqueo de créditos en el Legislativo son un claro ejemplo de cómo el evismo está “asfixiando y sabotando la economía”.

“Bolivia está viviendo dos tipos de bloqueo, uno en los caminos y otro en el Legislativo, y la gente se da cuenta claramente de sus intenciones”, señaló Coro a **Ahora El Pueblo**.

La gestión legislativa 2023-2024 cierra la próxima semana y varios créditos para obras, incluso para atender incendios, quedaron trabados y serán tratados en el próximo mandato.

Para Coro está fue la “peor gestión” y los legisladores evistas, como Héctor Arce, deberán responder a la población.

El diputado del MAS-IPSP Omar Yujra consideró también que hay dos tipos de bloqueos que perjudican a la economía del país, y uno está en el Legislativo, impulsado por parlamentarios ligados a Evo Morales, que evitaron la aprobación de créditos en el pleno de la Cámara Baja.

## Fracasa en Tarija el intento de corte de vías debido al rechazo de las bases

El secretario de Comunicación de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), Juan Carlos Gutiérrez, aseveró que fracasó el intento de cortar carreteras por parte de seguidores de Evo Morales porque las bases rechazaron la medida.

“En Tarija han tratado de instalar puntos de bloqueo, han venido los exministros de Evo Morales a Yacuiba, pero no han tenido éxito, han fracasado en su intención porque las bases, las subcentrales y centrales no quieren que se perjudique la economía”, indicó Gutiérrez en contacto con **Ahora El Pueblo**. El bloqueo evista lleva 13 días azotando la economía de las fami-

lias bolivianas. Tarija, en virtud de que la medida fue rechazada, no tiene mayores problemas de abastecimiento de combustible ni de alimentos, salvo de la carne de pollo.

No pasa lo mismo con las demás regiones, Santa Cruz, Cochabamba y La Paz tienen problemas para el abastecimiento de carburante y algunos alimentos. El Gobierno nacional activó un puente aéreo para el arribo de la carne de pollo para distribuir a las regiones afectadas.

El dirigente campesino considera importante que se inicie un proceso contra los autores intelectuales de este bloqueo, porque “son ellos los que están obligando a los pobladores de Cochabamba”.

## PÉRDIDAS DEL SECTOR PRODUCTIVO

- La Federación Departamental de Productores de Leche (Fedepel) reportó una pérdida diaria de 125.000 litros de leche por el bloqueo que impulsa Evo Morales.
- Evo paraliza a 39 mil empresas industriales en el país, según la CNI.
- 8.000 familias floricultoras están afectadas.

## MORALES El sabotaje contra el país



## El evismo no da regua ni a las almas de Todos Santos

...ncos días de celebrar la fiesta de Todos Santos, una tradición cultural de mucha espiritualidad de Bolivia, lamentan que la celebración este "manchada" por el saqueo evista que no da "tregua ni respeto a los muertos", lamentó el dirigente de la AIB Omar Coro.

...A Evo Morales, a esa gente que lo sigue, no le importa nada, no le importa manchar con los bloqueos nuestra cultura ni tradición de Todos Santos. Tampoco le importa la niñez, los ellos mismos", cuestionó.

...Coro advirtió de que la gente se está cansando y por eso es que en una cumbre del sector se determinó que se asumirán medidas que serán informadas en su debido momento, porque todo tiene límite".



Omar Coro, dirigente intercultural.

// FOTOS: RRSS

El presidente Luis Arce durante su participación en la XVI Cumbre del Brics.



// FOTO: PRESIDENCIA

### ES UN LOGRO DE LA POLÍTICA EXTERIOR DEL PAÍS

## Bolivia fue elegida entre más de 30 países para ser Estado asociado del bloque Brics

• Mónica Huancollo

**Entre más de 30 países, Bolivia fue elegida para ser Estado asociado del bloque Brics, lo que significa un logro de la política exterior del país, principalmente del presidente Luis Arce, afirmó Hugo Siles, embajador de Bolivia en China.**

En la XVI Cumbre Brics, celebrada recientemente en la ciudad rusa de Kazán, Bolivia dio un paso fundamental para su ingreso a este bloque de países de economía emergente, luego de ser aceptada como un Estado asociado, destacó el presidente Arce, quien estuvo presente en el evento de relevancia mundial.

El estatus de Estado asociado fue considerado en el marco de la XVI Cumbre por los miembros del bloque liderado por Brasil, Rusia, China, India, Sudáfrica y otros países.

Además de Bolivia, otros países que consiguieron el estatus son Argelia, Nigeria, Uganda, Bielorrusia, Kazajistán, Uzbekistán, Indonesia, Malasia, Tailandia, Vietnam y Turquía.

Para Siles, este estatus es importante y refleja un logro de la política

exterior boliviana y "la consecuencia de las gestiones que desarrolló el presidente Luis Arce en varios eventos y cumbres con mandatarios, visitas de Estado oficiales y una gestión que se desarrolló desde la Cancillería para concretar todo esto", dijo el embajador en entrevista con Bolivia TV.

De acuerdo con el diplomático boliviano, había 30 países en lista de espera y que al igual que Bolivia hicieron gestiones para formar parte del grupo Brics, pero finalmente y tras una evaluación se aceptó al Estado Plurinacional y a otras 12 naciones.



"Hay que considerar una cosa, los 10 Estados que son miembros plenos del Brics han decidido que Bolivia ingrese entre una la lista de 30 países que estaban en espera", mencionó.

### BRICS TIENE MAYOR PESO ECONÓMICO

El grupo Brics representa más de un tercio del Producto Interno Bruto (PIB) global.

Además el bloque de característica multipolar representará el 33,6% de la producción mundial en 2028, en comparación con el 27% del G7,

según estimaciones de organismos internacionales.

Para el embajador de Bolivia en China, los Brics tienen mayor peso económico y de mercado y eso es "bueno y conveniente" para los bolivianos, sobre todo para el proceso de industrialización de los recursos naturales como el litio, porque se podrá adquirir nuevas tecnologías.

"El comercio exterior irá mejorando también y se puede hacer uso de otras monedas alternativas soberanas, es decir Bolivia está adentro ya sea con estatus asociado de uno de los grupos estadocéntricos más importantes que tiene hoy el mundo, superando incluso al G7", aseveró.

El mandatario boliviano aseguró que el estatus de asociado para Bolivia representa varios beneficios y resultados que "tendrán un carácter multidimensional abarcando desde la geopolítica, la cultura, economía, finanzas, comercio, entre otros muchos temas, avanzando hacia nuestras metas de crecimiento económico, con industrialización y redistribución de los ingresos".

Siles dijo que el ingreso al grupo más importante del mundo le permite a Bolivia "gravitar con mayor autonomía en un escenario donde no reciben imposiciones, donde no hay sanciones, donde se genera una convergencia para poder pasar, digamos, de un bilateralismo complejo a un multilateralismo efectivo".

# BARROCO

## ENIGMAS & MISTERIOS



// FOTO: VISIÓN CULTURAL

### ARQUITECTURA, ANTROPOLOGÍA Y OTROS

## Libro acoge 35 artículos de arte barroco de los siglos XVI y XVIII

*La obra contiene más de 350 páginas y será presentada hoy en el Centro Cultural de España, en La Paz.*

#### • AHORA EL PUEBLO

La Fundación Visión Cultural, junto al Centro Cultural de España en La Paz y la Fundación Solydes, presentará hoy a las 11.00 el libro *Barroco. Enigmas y misterios*, que contiene 35 artículos de arte, arquitectura, antropología, historia, literatura y música de los siglos XVI al XVIII.

“El libro de más de 350 páginas aborda el periodo Barroco, intenso y que ha dado lugar a importantes obras artísticas, arquitectónicas, literarias, musicales, entre otras, que marcan diferencias en torno a estilos de otras épocas; obras que son testimonio de procesos y simbiosis entre culturas y que se han convertido en herencia patrimonial, que hoy en día son factores identitarios y enriquecen nuestras cul-

turas”, refiere un reporte de prensa de la Fundación Visión Cultural.

El libro se presentará en el Centro Cultural de España en La Paz, en la avenida Camacho.

Los artículos se presentaron en el XI Encuentro Internacional sobre Barroco en 2023 en la ciudad de Sucre, Bolivia.

El Barroco no solamente es considerado un estilo ampliamente difundido, principalmente en Europa e Hispanoamérica, sino que se manifiesta como un modo con todas las formas en que se desarrolló la vida social.

En el área andina, las formas peculiares en que se plasmaron las diversas expresiones artísticas dieron lugar a un estilo peculiar, bajo la consideración de que las manos y creatividad indígena le dieron un carácter identitario y original.

Las obras creadas constituyen una parte imprescindible del patrimonio cultural que reconocen como propio las comunidades.

EL LUNES 28 DE OCTUBRE

## Documental *Sonidos, música y espacios* se estrena en el Musef

#### • AHORA EL PUEBLO

¿De dónde nace el sonido? ¿Cómo se conecta con nuestro cuerpo y los entornos que habitamos? El documental titulado *Sonidos, música y espacios* abordará estos y otros temas. Su estreno está previsto para las 19.00 del lunes 28 de octubre en el Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef).

“Este 28 de octubre a las 19.00 te invitamos al Musef para disfrutar del estreno de nuestro nuevo documental *Sonidos, música y espacios*, una obra que nace en torno a la Reunión Anual de Etnología 2023. Sumérgete en un viaje sonoro que explora la riqueza de nuestras culturas y sus paisajes acústicos”, señala el Musef a través de sus redes sociales.

“La sonoridad también tiene que ver con este tiempo de los fríos, de los vientos muy fuertes, mientras que en verano es el tema del agua, la fluidez del agua, esa es la razón de estas dos vertientes para poder entender esa dinámica de las fiestas grandes”, señala el texto de parte del documental.

En agosto de 2023 tuvo lugar la 37ª versión de la Reunión Anual de Etnología (RAE) denominada *Sonidos, Músicas y Espacios*, e inauguró la exposición *Samanan Qamasap Ist'añani. Sonoridades Vivas y Espacios Musicales*.

“Tocar con el pulmón, ejecutar con los alientos. Estos nuevos conceptos nos ayudan a reflexionar sobre la epistemología y ontología de nuestras sonoridades, que nos lleva a preguntarnos cómo entendemos la música desde nuestros territorios”, expuso en ese entonces la directora del Musef, Elvira Espejo. “El gran aporte es el catálogo de 600 páginas que ayudará a que juntos reflexiones sobre estas temáticas de las músicas y sonoridades, y sobre la importancia de la transmisión de estos saberes para su conservación”, agregó.

“¡No te lo pierdas! Vive la experiencia y descubre cómo la música y los sonidos transforman nuestra percepción del mundo”, invitó el Musef, dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).



// FOTO: MUSEF

# Editorial

## Protección a víctimas

**L**a decisión de brindar protección policial a las víctimas y funcionarios involucrados en las denuncias de abuso sexual que pesan sobre el expresidente Evo Morales representa un paso fundamental en la lucha contra la impunidad.

En casos tan delicados, donde las víctimas han dado el valiente paso de denunciar, es imperativo que el Estado garantice su seguridad y bienestar.

Es particularmente preocupante que, en pleno siglo XXI, quienes denuncian delitos contra menores de edad deban enfrentar amenazas y amedrentamiento por parte de quien ha dirigido en su momento los destinos del país.

Esta situación revela una realidad inquietante: los poderosos aún intentan silenciar a sus víctimas mediante la intimidación y la presión social. Las represalias contra quienes han decidido alzar la voz son absolutamente inadmisibles en un Estado de derecho.

Resulta especialmente grave que Evo Morales y sus violentos secuaces utilicen medidas de presión, como los bloqueos de carreteras, no para exigir derechos sociales legítimos, sino para intentar obstruir investigaciones judiciales sobre delitos contra menores.

Estas acciones demuestran un desprecio total por la justicia y por los derechos de las víctimas.

La sociedad boliviana exige justicia, y esta no puede ser negociada ni obstaculizada. Los procesos judiciales deben seguir su curso con total independencia, transparencia y, sobre todo, garantizando la seguridad de quienes han

tenido el valor de denunciar.

Ninguna posición política o poder fáctico puede estar por encima de la ley, especialmente cuando se trata de proteger a menores de edad.

El compromiso expresado por las autoridades policiales y gubernamentales para proteger a las víctimas y a quienes las apoyan debe traducirse en acciones concretas y efectivas.

La sociedad estará vigilante para que estas garantías se cumplan y que las investigaciones puedan desarrollarse sin presiones ni amenazas.

Es fundamental que las instituciones demuestren su compromiso con la protección de los más vulnerables. El mensaje debe ser claro: en Bolivia, ningún delito contra menores quedará impune, sin importar quién sea el acusado.

Resulta especialmente grave que Evo Morales y sus violentos secuaces utilicen medidas de presión, como los bloqueos de carreteras, no para exigir derechos sociales legítimos, sino para intentar obstruir investigaciones judiciales sobre delitos contra menores.

**A PULSO**



## Tribuna

## El sur global ya no es una mayoría silenciosa



Carmen Parejo Rendón

RT

En 1992, Francis Fukuyama exponía su teoría sobre el fin de la historia y el triunfo definitivo del modelo liberal y de la hegemonía estadounidense tras su victoria en la Guerra Fría. Sin embargo, solo seis años después, a finales de 1998, vencía en las elecciones presidenciales de Venezuela Hugo Chávez Frías, reiniciándose con ello el ciclo de las luchas y del cuestionamiento de este modelo a nivel global.

El 14 de diciembre de 2004, auspiciada por Cuba y Venezuela, surgía la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), cuyo objetivo inicial era una alternativa a la integración regional dominada por los acuerdos de libre comercio bajo el auspicio y el control de Washington, en específico contra la implementación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) promovida por EEUU.

El ALCA fue una propuesta estadounidense en la Cumbre de las Américas de 1994 –en medio del apogeo de las tesis del ‘Fin de la historia’– y su objetivo era una zona de libre comercio entre todos los países americanos (excluyendo a Cuba), para eliminar todas las barreras comerciales y arancelarias. Buscaba la integración comercial sin control entre economías muy diferentes, reforzando el beneficio estadounidense y las relaciones de dependencia del resto de naciones hacia EEUU.

En esos años se integraron en el ALBA distintos gobiernos populares latinoamericanos como el de Evo Morales en Bolivia, Rafael Correa en Ecuador, Daniel Ortega en Nicaragua y Manuel Zelaya en Honduras.

Así, América Latina se convirtió en referente de una nueva pugna internacional que apuesta por la multipolaridad y se enfrenta de forma abierta al discurso triunfalista posguerra fría. Al mismo tiempo se destacaban los gobiernos progresistas de Luiz Inácio Lula da Silva y Dilma Rousseff, en Brasil o de Néstor Kirchner y Cristina Fernández en Argentina. Y la creación de nuevos foros bajo estas nuevas premisas, incluyendo la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), formalizada en Caracas en 2011.

Sin embargo, este fenómeno no es exclusivo de América Latina. En 1993 se llevaron a cabo los Acuerdos de Oslo, que reflejaban este triunfalismo de la posguerra fría en el escenario de Asia occidental, fruto del éxito de las estrategias de división implementadas por EEUU en la región en la etapa final de la Guerra Fría.

De hecho, desde décadas antes estas estrategias habían buscado realinear los intereses de actores locales con los intereses estadounidenses. Así de-

ben interpretarse la guerra impuesta Irak-Irán (1980-1988), que supuso la devastación de ambas naciones tanto a nivel demográfico como económico; o los Acuerdos de Camp David de 1978, que rompieron la unidad árabe en torno al apoyo a la causa palestina, subordinando a naciones destacadas como Egipto a los intereses y a las directrices estadounidenses.

Recién iniciado el siglo XXI, y en pleno furor de la supuesta “guerra contra el terrorismo”, EEUU intervino militarmente tanto en Afganistán (2001-2021) como en Irak (2003), lo que le permitió instalar bases en esta región estratégica, el corazón continental que permitiría controlar el mundo, según las tesis de Halford John Mackinder. Esta región rica en hidrocarburos es, además, el punto central de conexión entre Europa y Asia.

El escenario de división inducida empezó a revertirse con el desarrollo del llamado Eje de la Resistencia que, aunque tiene su origen en torno a la década de los 80 del siglo XX, se consolidó sobre todo tras la guerra de 2006 en Líbano, en el contexto del conflicto armado en Siria en 2011 y la guerra por delegación de la coalición liderada por Arabia Saudita en Yemen en 2014.

Esta alianza –política, pero sobre todo militar– está siendo clave en el actual desarrollo de escalada en el conflicto palestino-israelí, dejando obsoletos todos los acuerdos triunfalistas posteriores a la Guerra Fría y estableciendo nuevos equilibrios en la región; cuestionando así, de nuevo, tanto el fin de la historia como la supuesta consolidación sin límites de la hegemonía estadounidense.

Situándonos en el escenario surgido de la desintegración de la URSS, en ese momento se produjeron tensiones regionales e incluso se habían favorecido choques fronterizos. Es ante este escenario que se conforma una nueva alianza regional y, en 1996, se crea el grupo de los Cinco de Shanghái (China, Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán), base sobre la que se fundará la Organización de Cooperación de Shanghái (OCS) en junio de 2001.

Inicialmente compuesta por China, Rusia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán y Uzbekistán, a partir de 2017 se incluyeron India y Pakistán; y en 2023 se integró también la República Islámica de Irán.

Este foro aborda tanto cuestiones de seguridad como de desarrollo y favorece un espacio sin interferencias que facilitan herramientas para sofocar posibles crisis regionales, generando una alternativa real al poder de influencia de los EEUU.

En este artículo he mencionado solo algunas de las alianzas que se están desarrollando a nivel internacional. Pero, además de Latinoamérica y Asia occidental, recientemente hemos asistido a la emergencia de un tercer escenario que se suma a la lucha por una segunda y verdadera independencia. En 2023, las autoridades de Burkina Faso, Níger y Mali

anunciaron la creación de la Alianza de Estados del Sahel; y menos de un año después, el 6 de julio de 2024, se creó la Confederación de Estados del Sahel.

Su objetivo principal es la cooperación en defensa y seguridad: una alianza, en principio, de carácter militar, para hacer frente a una serie de amenazas a la seguridad compartidas, sobre todo por la presencia de elementos terroristas y desestabilizadores en la región; pero que, a su vez, comparte un sólido rechazo a la injerencia extranjera de las potencias occidentales.

Tanto al rechazo de estrategias específicas como la Alianza para el Sahel de 2017, auspiciada por Francia, Alemania y la Unión Europea, junto a otros socios como el Banco Mundial, el Banco Africano de Desarrollo y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como de organizaciones teóricamente regionales como el G5-Sahel o la Cedeao, que consideran son herramientas para la injerencia, el expolio de recursos y la condena al subdesarrollo de sus naciones.

Todas estas alianzas existentes, aunque heterogéneas a nivel organizativo o ideológico y pese a que reflejan en muchas ocasiones coyunturas regionales, comparten este cuestionamiento generalizado del orden global, que sin duda se ha cristalizado de una forma más amplia en la propuesta llevada a cabo por el grupo Brics+, que para constituir una verdadera alternativa deberá estar atento a los diversos focos de resistencia que afloran en el escenario. Una cosa está clara: la pugna geopolítica avanza y el sur global tiene cada vez más un protagonismo incuestionable.

El ALCA fue una propuesta estadounidense en la Cumbre de las Américas de 1994 – en medio del apogeo de las tesis del ‘Fin de la historia’ – y su objetivo era una zona de libre comercio entre todos los países americanos (excluyendo a Cuba), para eliminar todas las barreras comerciales y arancelarias.







**COMUNICADO**

Banco Unión S.A. comunica que en fecha 28 de octubre del 2024 se procederá con el pago de intereses del quinto cupón de la emisión de "Bonos Bancarios Bonatiles" en las oficinas de Valores Unión S.A. Agencia de Bolsa, ubicada en la calle 14 de Calacoto esquina Av. Sánchez Bustamante, No. 7995, Edificio Metrobol II, Piso 5.

Agradecemos su gentil atención.

La Paz, octubre de 2024.



**AVISO**

**CAMBIO DE POSTE EN LA CALLE 13 DE CALACOTO**

A los operadores, proveedores e instituciones del sector de telecomunicaciones se informa que, por motivos de mantenimiento en la red de media tensión el día 5 de noviembre de 2024, la empresa DELAPAZ tiene programado el cambio de un poste en el frente de la ATT ubicado en la calle 13 de Calacoto, entre av. Los Sauces y av. Costanera.

Por tanto, se debe suspender cualquier trabajo relacionado con el retro y/o instalación de cables de telecomunicaciones, eléctricos y cualquier otro tipo de trabajo en las inmediaciones del citado poste hasta el día 5 de noviembre de la presente gestión.

Advertisement for 'Suplemento Deportivo' featuring a soccer player and the headline 'Costas llama a dos nuevos a la Verde'.

Advertisement for 'Crónicas' magazine, featuring a soccer player and the headline 'TODOS LOS DOMINGOS'.

Large advertisement for DELAPAZ titled 'AVISO DE CORTES PROGRAMADOS'. It contains a detailed schedule of power outages for October 29th and October 30th, 2024, across various municipalities in Bolivia. It includes contact information (800 17 3333) and a reference to Decree Supreme N° 5167 regarding distributed energy generation.

Advertisement for DELAPAZ titled 'Generación Distribuida | CONOZCAMOS EL NUEVO Decreto Supremo N° 5167'. It features an image of a power plant and text explaining the company's commitment to distributed energy generation.



// FOTO: THE STRONGEST

Frente a Universitario de Vinto

# El Tigre está obligado a triunfar para seguir en la pelea por el título

• Reynaldo Gutiérrez

The Strongest pondrá en juego frente a Universitario de Vinto una de sus últimas chances para seguir en la pelea por el título del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El Tigre está obligado a ganar, porque otro resultado —empate o derrota— lo alejará casi definitivamente del objetivo. El encuentro de la fecha 20 se disputará hoy en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 15.00.

Después de los resultados adversos que cosechó el cuadro atigrado en sus últimas presentaciones se complicó su situación en la lucha por la corona en igualdad de condiciones con su archirrival, Bolívar, que es puntero y con una diferencia de 10 puntos. Sin embargo, restan por jugarse 15 fechas que hacen 45 puntos para la conclusión del campeonato, que no son garantía para llegar a la cima, tomando en cuenta que jugará cotejos de local y visitante.

El cuadro atigrado para sumar de a tres puntos dispone de todo su potencial, incluido Jeyson Chura, quien se recuperó de su lesión y está habilitado; en cambio, sentirá la baja de Michael Ortega, quien fue expulsado en el último encuentro.

El cuadro cochabambino encarará el compromiso envalentonado después de ganar sus últimos duelos y espera continuar con su racha victoriosa frente al elenco aurinegro.

Arbitrará el chuquisaqueño Edson Canedo, asistido por Edward Saavedra y Sergio Castillo.

En otro encuentro atractivo e interesante, Bolívar recibirá la visita de Blooming en el estadio Hernando Siles desde las 20.00, con el arbitraje del cochabambino Juan Carlos Huanca, cooperado desde los costados por Wilson Arellano y Agustín Escalera.

“Blooming es un gran rival, pero Bolívar está obligado a jugar bien y a ganar. Ellos vienen de un triunfo como visitantes y conociendo a Álvaro Peña no vendrá a cerrarse. Será un juego difícil y lindo para la gente que vaya al estadio”.

FLAVIO ROBATTO  
Técnico de Bolívar

El equipo celeste que lidera el certamen con 40 puntos buscará sumar para alargar la ventaja sobre el segundo, Gualberto Villarroel San José (31), y el tercero, The Strongest (30), además de dar otro paso hacia el título. El rival intentará triunfar para cobrar un mes de sueldo.

En un cotejo de coleros, Royal Pari y Real Santa Cruz se enfrentará con la necesidad de ganar para zafar de la comprometida zona del descenso. El compromiso se jugará en el estadio ‘Tahui-chi’ Aguilera de Santa Cruz, a partir de las 17.30. Será árbitro el chuquisaqueño Dilio Rodríguez, colaborado desde los costados por Carlos Tapia y Juan Montaña.



www.aduana.gob.bo  
Línea gratuita: 800 10 5001

Aduana Nacional  
Trabaja por ti

**RESOLUCIÓN N° RA-PE-01-84-24**  
La Paz, 25 OCT 2024

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que los Numerales 4 y 5 del Parágrafo I, Artículo 298 de la Constitución Política del Estado establece que son competencias privativas del Nivel Central del Estado, el régimen aduanero y comercio exterior.

Que el Artículo 66 de la Ley N° 2492 de 02/08/2003, Código Tributario Boliviano, prevé que en materia aduanera, la Administración Tributaria cuenta con facultades para controlar, vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, con facultades de inspección, revisión y control de mercancías, medios y unidades de transporte; intervenir en el tráfico internacional para la recaudación de los tributos aduaneros y otros que determinen las leyes; y administrar los regímenes y operaciones aduaneras.

Que la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas, regula el ejercicio de la Potestad Aduanera y las relaciones jurídicas que se establecen entre la Aduana Nacional y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso y salida de mercancías del territorio aduanero nacional, normando los aspectos referidos al comercio exterior y control aduanero.

Que el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas, establece que la Aduana Nacional es la institución encargada de vigilar y fiscalizar el paso de mercancías por las fronteras, puertos y aeropuertos del país, intervenir en el tráfico internacional de mercancías para los efectos de la recaudación de los tributos que gravan las mismas y de generar las estadísticas de ese movimiento, sin perjuicio de otras atribuciones o funciones que le fijen las leyes.

Que el Artículo 4 de la Ley General de Aduanas, en concordancia con el Artículo 4 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, determina que la Aduana Nacional ejerce su plena potestad en Zona Primaria del territorio aduanero nacional, entendiéndose como Zona Primaria a todos los recintos aduaneros en espacios acuáticos o terrestres destinados a las operaciones de desembarque, embarque, movilización o depósito de las mercancías, las oficinas, locales o dependencias destinadas al servicio directo de la Aduana Nacional, puertos, aeropuertos, caminos y predios autorizados para que se realicen operaciones aduaneras, incluidos los lugares habilitados por la autoridad como recintos de depósito aduanero, donde se desarrollan operaciones aduaneras.

Que el Artículo 30 de la Ley N° 1990, señala que la potestad aduanera es ejercida por la Aduana Nacional, con competencia y estructura de alcance nacional, de acuerdo a las normas y la citada Ley; asimismo, establece que para el ejercicio de sus funciones, se desconcentrará territorialmente en administraciones de acuerdo reglamento.

Que el Artículo 60 de la referida Ley General de Aduanas, establece que todas las mercancías, medios y unidades de transporte de uso comercial, que ingresen o salgan del territorio aduanero, deben utilizar vías y rutas autorizadas por la Aduana Nacional y están sometidas a control aduanero, la persona que introduzca, salga o trate de salir de territorio aduanero nacional con mercancías, por cualquier vía situada fuera de las zonas primarias de la jurisdicción administrativa aduanera será procesada por el delito de contrabando.

Que el Artículo 22 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, señala que la potestad aduanera es el conjunto de facultades y atribuciones que la Ley otorga, a la Aduana Nacional para el control del ingreso, permanencia, traslado y salida de mercancías del territorio aduanero nacional hacia y desde otros países o zona franca, para hacer cumplir las disposiciones legales y reglamentarias que regulan los regímenes aduaneros.

Que el Artículo 30 del citado Decreto Supremo establece que: "La Aduana Nacional a nivel ejecutivo y operativo, está organizada en unidades técnicas, operativas y administrativas, debiendo desconcentrarse regionalmente en administraciones aduaneras de acuerdo a la estructura orgánica y funcional (...)".

Que el Artículo 85 del Reglamento señalado, dispone que para los fines de la aplicación del Artículo 60 de la Ley, el Directorio de la Aduana Nacional mediante Resolución establecerá las rutas aduaneras y plazos, así como las administraciones aduaneras de frontera y cruces fronterizos, los aeropuertos internacionales, los puertos fluviales o lacustres y las terminales ferroviarias autorizadas para el ingreso o salida de los medios y unidades de transporte de uso comercial habilitados.

Que el Artículo 17, Parágrafo IV del Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa (RE-SOA), aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-003-20 de 11/03/2020, señala que: "En base a las operaciones que componen los diferentes procesos para el logro de los servicios que ofrece la Aduana Nacional y a la identificación de los usuarios y de sus necesidades, deberán establecerse y/o ajustarse las distintas unidades organizacionales de la institución. Para este efecto, las mismas podrán ser agregadas o desagregadas, de acuerdo a su especialidad, con ámbitos de competencia claramente definidos".

**CONSIDERANDO:**  
Que revisados los antecedentes, se advierte que la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), mediante la Autorización de Salida N° DGAC/SAL/369/2024 de 16/10/2024, autorizó la salida de la aeronave tipo BE 1900-D con matrícula CP-3121, por el Aeropuerto Capitán Anibal Arab Fadul - Cobija, del 24/10/2024 al 26/10/2024, aclarando textualmente en la casilla de ruta lo siguiente: "SLCO/SKBO ALT. SKRG, AWY: APROBADAS X ATS. EET: 04:35 HRS, FECHA DE RETORNO: 24 AL 29/11/2024, RUTA: SKBO/SLP ALT. SLCB, AWY: APROBADAS X ATS. EET: 05:05 HRS.", confirmando mediante correo electrónico de 17/10/2024 que la aeronave saldrá de territorio nacional el 25/10/2024.

Que al respecto, mediante Resolución de Directorio N° RD 01-100-24 de 24/10/2024 se dispuso autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" - Cobija, para el control de divisas en fecha 25/10/2024.

Que sin embargo, por **Formulario de Enmienda a Autorizaciones para Sobrevuelos, Ingresos y Salidas DTA/SIS-REG-012**, la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), extiende la fecha de salida de la aeronave tipo BE 1900-D con matrícula CP-3121 del explotador "Minera San Cristobal S.A.", hasta el 28/10/2024, haciendo conocer esta situación a la Aduana Nacional en horas de la tarde del día 24/10/2024, mediante correo electrónico; es decir, posterior a la emisión de la Resolución de Directorio N° RD 01-100-24 de 24/10/2024.

Que adicionalmente, se tiene que el citado correo electrónico confirma que el explotador "Minera San Cristobal S.A.", solicitó la salida de la aeronave con matrícula CP-3121, para el día 28/10/2024 a Hrs. 12:30 UTC, requiriendo la consideración de los datos señalados para la realización de los controles correspondientes.

Que bajo este contexto, la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija dependiente de la Gerencia Regional La Paz, mediante Informe AN/GRLPZ/ZCB/1408/2024 de 25/10/2024, luego de realizar un análisis de la solicitud de la DGAC y NAABOL, recomienda: "(...)"

- La habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" conforme a lo siguiente:

Punto de Control	Lugar	Dependencia	Código Operativo	Período de Habilitación
Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul"	Cobija - Pando	Administración de Aduana Frontera Cobija	921	28/10/2024 SALIDA

- Emplear los procedimientos aduaneros en el Punto de Control habilitado, bajo los regímenes aduaneros aplicables en zona primaria Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul", como ser:

- Régimen de Viajeros y Control de Divisas"

Que por su parte, por Informe AN/GNN/DNPTA/169/2024 de 25/10/2024, la Gerencia Nacional de Normas, luego de evaluar la solicitud, concluye: "(...)"

✓ Existen antecedentes para la habilitación temporal como Punto de Control del Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" de Cobija, como aeropuerto internacional, considerando el Informe AN/GRLPZ/ZCB/1408/2024 de 25/10/2024 de la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija y el Registro de enmienda a autorizaciones para sobrevuelos, ingresos y salidas con código DTA/SIS-REG-012 de la Autorización de Salida N° DGAC/SAL/369/2024 emitida por la Dirección General de Aeronáutica Civil, para la salida de la aeronave BE 1900-D con matrícula CP-3121 a través del Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" de Cobija, en fecha 28/10/2024.

- ✓ En el marco de lo señalado en el Artículo 3 de la Ley General de Aduanas y el Decreto Supremo N° 29681 de 20/08/2008, modificado con el Decreto Supremo N° 4492 de 21/04/2021, la Gerencia Nacional de Normas establece la necesidad y factibilidad de que la Aduana Nacional habilite un Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" - Cobija, con el Código de Aduana "921" bajo supervisión de la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija, para la aplicación del control de divisas.
- ✓ La Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, en el marco de lo señalado en la Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva N° RA-PE 02-033-22 que aprueba el Manual de Procedimientos para Ejecutar Ajustes Organizacionales que aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Organización Administrativa, debe realizar las gestiones correspondientes para dicha habilitación, de acuerdo a lo siguiente:

Punto de Control	Lugar	Dependencia	Código Operativo	Período de Habilitación
Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" - COBLIA	Cobija	Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija	921	28/10/2024 (salida)

(...)"  
Que la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, mediante Informe AN/GG/UPECC/I/303/2024 de 25/10/2024, concluye lo siguiente: "(...)"

- En virtud al Informe AN/GNN/DNPTA/169/2024 de 25/10/2024, la Autorización de salida N° DGAC/SAL/369/2024 para la aeronave tipo BE 1900-D con matrícula CP-3121 y Registro ENMIENDA A AUTORIZACIONES PARA SOBREVUELOS, INGRESOS Y SALIDAS DTA/SIS-REG-012 emitida por la DGAC, el cual establece como fecha de salida 28/10/2024 respecto a la habilitación temporal del Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" - Cobija, corresponde conforme normativa, la habilitación temporal del Punto de Control en dicho Aeropuerto, de acuerdo al siguiente detalle:

Punto de Control	Lugar	Dependencia	Código Operativo	Período de Habilitación
Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" - COBLIA	Cobija	Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija	921	28/10/2024 (salida)

Fuente Informe AN/GNN/DNPTA/169/2024

- Conforme establece el Informe AN/GNN/DNPTA/169/2024, autorizar al punto de control habilitado temporal, la ejecución de los siguientes regímenes aduaneros y sus correspondientes procedimientos:

Salida
• Control de Divisas

(...)"  
Que la Gerencia Nacional Jurídica, mediante Informe AN/GNJ/DAL/1544/2024 de 25/10/2024, concluye que: "En virtud a los argumentos y las consideraciones legales expuestas, habiendo efectuado una revisión de los antecedentes, con base en los Informes AN/GRLPZ/ZCB/1408/2024, AN/GNN/DNPTA/169/2024 y AN/GG/UPECC/I/303/2024, todos de fecha 25/10/2024, emitidos por la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija, dependiente de la Gerencia Regional La Paz, Gerencia Nacional de Normas y la Unidad de Planificación, Estadística y Control de Gestión, respectivamente, se concluye que es necesaria la adopción de las acciones orientadas a la facilitación del comercio internacional, por lo que, en cumplimiento de la normativa aduanera vigente, la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" - Cobija, bajo supervisión de la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija, dependiente de la Gerencia Regional La Paz, es viable y no contraviene la normativa vigente."

Que en ese sentido, el citado Informe refiere que en aplicación de lo previsto en el Inciso e) del Artículo 37 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, Ley General de Aduanas e Inciso a) del Artículo 33 del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000; corresponde al Directorio de la Aduana Nacional habilitar temporalmente el Punto de Control en el Aeropuerto en el Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" - Cobija, bajo supervisión de la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija, dependiente de la Gerencia Regional La Paz y código operativo "921"; a fin de que la Aduana Nacional, pueda cumplir con las funciones y objetivos establecidos en la Ley; sin embargo, considerando que no será factible agendar reunión de Directorio de manera inmediata, hasta la salida de la aeronave, se recomienda a Presidencia Ejecutiva de la Aduana Nacional, tomar acciones de carácter excepcional, en observancia a lo dispuesto en el Artículo 35, Inciso h) del Reglamento a la Ley General de Aduanas y el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional aprobado en su texto ordenado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 34 de la Ley N° 1990 de 28/07/1999, establece que la máxima autoridad de la Aduana Nacional es su Directorio, que es responsable de definir sus políticas, normativas especializadas de aplicación general y normas internas, así como de establecer estrategias administrativas, operativas y financieras.

Que el Artículo 37, Inciso j) de la Ley General de Aduanas, determina que es atribución del Directorio, establecer las rutas y vías aduaneras autorizadas para el ingreso y salida del territorio nacional de los medios y unidades de transporte habilitados.

Que el Artículo 33, Inciso a) del Reglamento a la Ley General de Aduanas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 25870 de 11/08/2000, señala que corresponde al Directorio de la Aduana Nacional, dictar normas reglamentarias y adoptar las decisiones generales que permitan a la Aduana Nacional cumplir con las funciones, competencias y facultades que le asigna la Ley.

**POR TANTO:**

La Presidencia Ejecutiva a.i. de la Aduana Nacional, en uso de sus atribuciones y facultades conferidas por Ley;

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Autorizar la habilitación temporal del Punto de Control en el Aeropuerto "Capitán Anibal Arab Fadul" - Cobija, conforme lo siguiente:

Gerencia Regional	Supervisión de labores	Punto de Control	Código Operativo	Período de Habilitación
La Paz	Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija	Aeropuerto "CAPITAN ANIBAL ARAB FADUL"	921	28/10/2024 SALIDA

**SEGUNDO.-** Autorizar al punto de control habilitado en el Literal Primero, la ejecución del siguiente régimen aduanero:

Salida
• Control de Divisas

**TERCERO.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación.

**CUARTO.-** La presente Resolución será elevada a conocimiento y consideración del Directorio de la Aduana Nacional, en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas, conforme lo establece el Artículo 32 del Estatuto de la Aduana Nacional, aprobado mediante Resolución de Directorio N° RD 02-030-07 de 21/12/2007.

La Gerencia Regional La Paz y la Administración Aduana Zona Franca Comercial/Frontera Cobija, quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y cúmplase.

*[Firma manuscrita]*

# PUEBLO GRAMAS

**CRUCIGRAMAS,  
SOPAS DE LETRAS,  
SUDOKUS,  
LABERINTOS,  
JUEGOS DE PALABRAS,  
JUEGOS DE DIFERENCIAS,  
HUMOR Y MUCHO MÁS...**



Todos los

**- MARTES**

**- JUEVES**

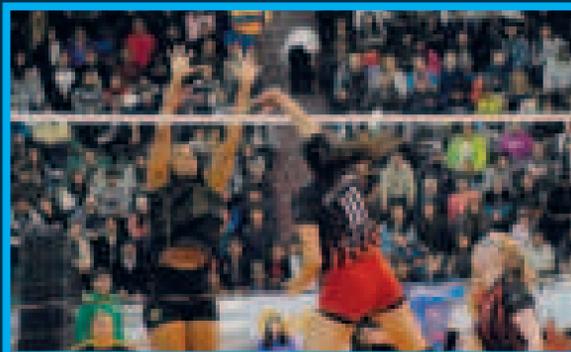
**- DOMINGO**

en

Ahora  
**EL PUEBLO**

**¿Necesitas vender tu casa, auto o anunciar tu negocio?**





## DERROTÓ A SAN ANTONIO GLAS 3-1

# San Martín logra su cuarto título nacional de voley

San Martín de Cochabamba se consagró campeón de la Liga Superior Femenina del Voleibol boliviano 2024 luego de ganar a San Antonio Glas de La Paz, en la final del torneo que se disputó anoche en el coliseo cerrado Julio Borelli Viteritto. El equipo valluno venció por tres canchas contra una, con parciales de 25-25, 19-25, 25-20 y 25-16.

El sexteto valluno conquistó una nueva corona en calidad de invicto después de ganar los cinco partidos, totalizando 10 puntos.

El equipo cochabambino aseguró el título al vencer el primer set, que fue parejo, disputado, pero a partir del punto 15 mostró contundencia y ganó por 15-15.

En la segunda cancha reaccionó el local y venció. En el tercer set, San Martín fue aplicado en el bloqueo y en los mates, y finalmente, en el cuarto set la visita volvió a mostrar su mejor técnica para llevarse el triunfo y sellar la conquista de la corona.

### CAMPEONES

Las jugadoras que lograron el título son Mariel Torres, Keila Pérez, Camila Cossío, Alejandra Argüello, Aleoscar Blanco, Nicole Montaña, Mishelle Herrera, Briana Pardo, Dara Toranzas, Mariana Quiroga, María Peredo y Maitte Ledezma. DT: Edson Pérez

### CAYÓ ALBERT EINSTEIN

En uno de los mejores partidos del torneo nacional, el sexteto de Olympic de Cochabamba superó al también representativo valluno de Albert Einstein por tres canchas contra dos, con parciales de 25-22, 17-25, 26-24, 20-25 y 17-15.

El compromiso se disputó a un gran nivel técnico, fue intenso y muy luchado, con jugadoras que no dieron un balón por perdido en ningún momento, con buenos mates, bloqueos

y achiques que deleitaron al público que asistió al coliseo cerrado Julio Borelli Viteritto.

El marcador que fue alternado es reflejo de lo que aconteció en el encuentro, que terminó en medio de mucho dramatismo y tensión.

Con la derrota que sufrió de manera inesperada, el equipo de Albert Einstein perdió la posibilidad de pelear por el título del certamen que era el principal objetivo de sus integrantes, que al final lamentaron la caída y reconocieron que el rival jugó un gran partido.

### DESCENDIÓ OLYMPIC

En el primer partido, San Simón de Cochabamba derrotó a Olympic de La Paz por tres sets a cero, con parciales de 25-22, 25-21 y 25-19, en una hora y 20 de juego.

El primer set fue parejo, pero dos descuidos en el bloqueo determinaron el triunfo del elenco valluno. En el segundo chico, el equipo paceño intentó emparejar el tanteador, pero con dos mates certeros definió el rival. Finalmente, al comienzo de la última cancha el nivel fue equilibrado, aunque en la recta final el cuadro cochabambino mostró superioridad y ganó el cotejo.

Con la derrota que sufrió el equipo olimpista descendió de categoría y la próxima temporada jugará en la serie de ascenso.

Por instrucciones del entrenador, las jugadoras del elenco paceño no hicieron declaraciones, por lo que no pudieron expresar su sentimiento por el descenso de categoría.

San Martín es el campeón, Albert Einstein es subcampeón y San Antonio ocupó el tercer puesto.

A la conclusión del último cotejo, la Federación Boliviana de Voleibol y los organizadores de la competencia hicieron la entrega de los trofeos.




**GABRIELA PAULA ARAOZ LÓPEZ, CANDIDATA AL CM**

# Aspirante al Consejo de la Magistratura propone atención oportuna en juzgados

• Ahora El Pueblo

**Gabriela Paula Araoz López es candidata al Consejo de la Magistratura para las elecciones judiciales 2024 del 1 de diciembre en el país. Ella propone una atención oportuna en juzgados y Derechos Reales.**

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) comenzó desde esta semana con la difusión de méritos y propuesta técnica de las y los 127 candidatos a magistrados para el Consejo de la Magistratura (CM), Tribunal Agroambiental (TA), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Las elecciones judiciales para las autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional se llevarán a cabo el 1 de diciembre de este año, según el calendario electoral que estableció el Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Una aspirante es Gabriela Paula Araoz López, candidata al Consejo de la Magistratura, quien plantea una atención oportuna en juzgados y en oficinas de Derechos Reales, sin retardación de justicia y en igualdad de condiciones.

“Por una justicia independiente que no se someta a ningún otro órgano de poder (...) Hay esperanza para una mejor justicia”,

enfatisa la candidata.

**FORMACIÓN**

Gabriela Paula Araoz López es licenciada en Derecho. Hizo un diplomado en Educación Superior y Derecho Comercial, Administrativo, Notarial y Gobernabilidad e Innovación Pública para Lideresas de América Latina y el Caribe.

Además hizo una maestría en Estudios Jurídicos, Económicos y Sociopolíticos de Relaciones Comerciales.

Ejerció como abogada y analista jurídica, agente consular, autoridad sumariante, coordinadora responsable y docente universitaria.



Gabriela P. Araoz López



El presidente en ejercicio del TSE, Francisco Vargas.

**PARA GARANTIZAR LAS JUDICIALES**

# El TSE solicita al TCP medidas cautelares

La nota fue entregada al presidente Paul Enrique Franco Zamora en Sucre.

• Ahora El Pueblo

**El Tribunal Supremo Electoral (TSE) solicitó por escrito al Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) aplicar las medidas cautelares necesarias para garantizar la celebración de las elecciones judiciales del 1 de diciembre.**

este proceso electoral y en total apego a la Constitución”.

Mientras el Tribunal Constitucional no se pronuncie, “existe un alto riesgo en el curso de este proceso electoral”, advirtió Vargas en conferencia de prensa, reportó ABL.

**GARANTÍA**

El Gobierno nacional, a través del ministro de Justicia, César Siles, dijo que es importante garantizar este proceso y que está vigente el principio de preclusión.

La Unión Interamericana de Organismos Electorales emitió un comunicado en el que “hace votos para que se genere un contexto jurídico que permita la culminación exitosa de este proceso electoral, garantizando la celebración de los comicios de forma pacífica y con el respeto a los derechos de todos los ciudadanos”.

Vargas indicó que se informará de todo lo que ocurre a las misiones de acompañamiento y de observación electoral que vendrán al país, como la Organización de los Estados Americanos, el Observatorio de la Democracia, el Parlamento del Mercosur, el Parlamento Andino, el Consejo de Expertos Electorales de Latinoamérica, entre otros.

La solicitud fue presentada en Sucre, a través de una nota dirigida al presidente del TCP, Paul Enrique Franco, junto con un requerimiento para que esa instancia revise con premura los más de 47 fallos que emitieron varias salas constitucionales sobre el proceso de preselección de los candidatos judiciales que estuvo a cargo de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP).

“Hemos emitido la nota al presidente Paul Enrique Franco Zamora, y hemos interpuesto también la medida cautelar necesaria. Entonces, quienes tienen la palabra son los magistrados y las magistradas”, explicó el presidente en ejercicio del TSE, Francisco Vargas.

El vocal consideró que es importante que el TCP dé “la seguridad y la certeza para

**ZENÓN ZEPITA PÉREZ, POSTULANTE AL CM**

# Plantean distribuir fichas para acabar con las largas filas en Derechos Reales

• Ahora El Pueblo

**Zenón Zepita Pérez es aspirante al Consejo de la Magistratura (CM) para las elecciones judiciales 2024, que se celebrarán el 1 de diciembre en el país. Él propone acabar con las filas en Derechos Reales a través de la dotación de fichas a los usuarios**

El Órgano Electoral Plurinacional (OEP) comenzó desde esta semana la difusión de méritos y propuesta técnica de las y los 127 candidatos a magistrados para el Consejo de la Magistratura (CM), Tribunal Agroambiental (TA), Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP).

Las elecciones judiciales para autoridades del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional se celebrarán el 1 de diciembre, según el calendario electoral que estableció el TSE.

Un aspirante es Zenón Zepita Pérez, candidato al Consejo de la Magistratura, quien plantea acabar con las “interminables” filas en oficinas de Derechos Reales con la dotación de fichas a los usuarios.

“Usted desde la comodidad de su casa podrá obtener una ficha de atención mediante su celular”, explica.

El candidato busca implementar un sistema digital que facilite los trámites

con la tecnología actual.

**FORMACIÓN**

Zenón Zepita Pérez es contador general, licenciado en Auditoría Financiera.

Cuenta con un diplomado en Gerencia en Administración Pública, Docencia Universitaria y en Gestión Tributaria.

Es especialista en análisis y control financiero. Es magíster en control y finanzas de gestión empresarial.

Fue jefe nacional de Estudios Técnicos y Estadísticos, gerente distrital en Oruro.

Además ocupó cargos en administración y finanzas. Fue rector del Instituto Superior de Comercio.



Zenón Zepita Pérez